

Expediente: 3736/16
Carátula: SUCESORES DE VEGA MIGUEL CASIMIRO C/ INSTITUTO FRENOPATICO DEL NORTE S. R. L. (IPPI) S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IV
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 20/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - NUÑEZ, MARIO ARIEL-POR DERECHO PROPIO
20331639479 - INSTITUTO FRENOPATICO DEL NORTE S.R.L. (IPPI), -DEMANDADO
23148866279 - NOBLE COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, -CITADO EN GARANTIA
27285320122 - VEGA, OLGA MAFALDA-HEREDERO DEL ACTOR
27285320122 - SANTILLAN, FLORENTINA-HEREDERO DEL ACTOR
27285320122 - SANTILLAN DE VEGA, FLORENTINA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

ACTUACIONES N°: 3736/16



H104048087859

JUICIO: "SANTILLAN DE VEGA FLORENTINA c/ INSTITUTO FRENOPATICO DEL NORTE S. R. L. (IPPI) s/ DAÑOS Y PERJUICIOS". Expte. N° 3736/16.

En 19/09/2024 informo que mediante proveído de fecha 16/08/2024 se le concedió un término de 30 días a Santillan Florentina y Vega Olga Mafalda a fin de la obtención del Beneficio para Litigar sin Gastos, habiendo realizado la totalidad de la gestión pertinente a los efectos de su obtención. Es cuanto puedo informar. Secretaría.

San Miguel de Tucumán, 19 de septiembre de 2024. Téngase presente el informe actuarial que antecede. A conocimiento de las partes. MIG-3736/16. FDO. DR. ARIEL FABIÁN ANTONIO. JUEZ

Actuación firmada en fecha 19/09/2024

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246
Certificado digital:
CN=PEREIRA LIZONDO Maria Virginia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27228775768

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.